



Compañeros y compañeras de Telecom

Con motivo de comunicaciones empresarias que estarían dando cuenta de una convocatoria general a realización de exámenes médicos al personal consideramos:

- 1) Que la protección y promoción de la salud es uno de los fines primordiales de esta organización sindical para lo que a través de nuestro sindicato y la Obra Social ponemos a disposición los recursos necesarios para ello;
- 2) Que sorpresivamente, luego de años en que no ha realizado exámenes médicos periódicos, la empresa pretende una masiva convocatoria, incompatible con las circunstancias aún vigentes de la pandemia del Covid-19.
- 3) Que a la vez, según las normas vigentes (Decreto 260/20), y por las condiciones de la emergencia sanitaria, el Gobierno Nacional ha determinado que las medidas sanitarias que se dispongan en dicho marco deberán ser lo menos restrictivas posible y con base en criterios científicamente aceptables, garantizándose el derecho a la atención sin discriminación y el derecho al trato digno.
- 4) Que por su parte las normas que aluden a los exámenes periódicos (Resolución SRT 43/97), determinan su obligatoriedad en relación a los agentes de riesgo determinados por el Decreto 658/96 por lo que, previo a ello, corresponde se determinen los eventuales riesgos, en relación a cada uno de los puestos de trabajo, a los efectos de verificar la correspondencia entre ambos.
- 5) Por todo lo expuesto EXIGIMOS la discusión con nuestra organización sindical sobre los fines, pertinencia, formas y cronogramas de los exámenes periódicos, dentro de la normativa vigente, como PREVIO a instrumentar cualquier citación que, en las condiciones indicadas, no resultaría obligatoria para los trabajadores y trabajadoras de la empresa. Asimismo, y bajo apercibimiento de poner en comunicación a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, REQUERIMOS se indique el mapa de riesgos por sectores, oficinas, y cada puesto de trabajo a efectos de la vinculación con los exámenes periódicos pretendidos.

V. JUAN DOMINGO FRAMIÑAN

Secretario de Prensa y Prop.

RAMIRO C. FERNANDEZ

Secretaria de Salud y Seg. Laboral y Amb.

CLAUDIO MARIN

Secretario Adjunto

OSVALDO IADAROLA

Secretario General

PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN
www.foetra.org.ar